

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24609 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 411/2013, referente al concursado Bonanza Onubense, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 12 de junio de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140034281-1